JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER
DEMANDANTE	JUAN CARLOS TRUJILLO BARRERA
DEMANDADO	INVERSIONES EL MARQUEZ S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 **002 2021 00008** 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta que al oficio N° 103 de febrero 09 de 2021, diera la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (folios 71 a 76), allegando nota devolutiva, donde indican que el documento no fue registrado pues en el folio de matrícula objeto de la medida de embargo ya se encuentra un embargo previo, y que además no se ha realizado el pago de los derechos de registro.

Es de anotar que si bien mediante auto de abril 12 de la anualidad se ordenó oficiar a dicha entidad, en aras de conocer el estado actual del trámite, en razón al memorial que precede y el cual se incorpora en la presente providencia, no será necesario oficiar a dicha dependencia.

Tal situación se pone en conocimiento de la parte interesada, para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 055

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 19 de abril de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dfc229846812092644241bc128c2593e0c03fa76b1be156a90f7cb5bac0e2f63
Documento generado en 16/04/2021 03:45:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica